



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

6 # 17

SALTA, 10 MAR 1993

Expte. Nº 960/92

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Universidad Nacional de Jujuy solicita se declare de Interés Universitario al III Congreso Regional "El NOA y su Medio Ambiente"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se abordaran temas que hacen al medio ambiente regional, como así también conocer los avances científicos y tecnológicos y discutir las formas de efectivizar su transferencia al medio en un diálogo fructífero con docentes, legisladores y representantes de entidades intermedias;

Que el mismo es de interés para la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 020/93,

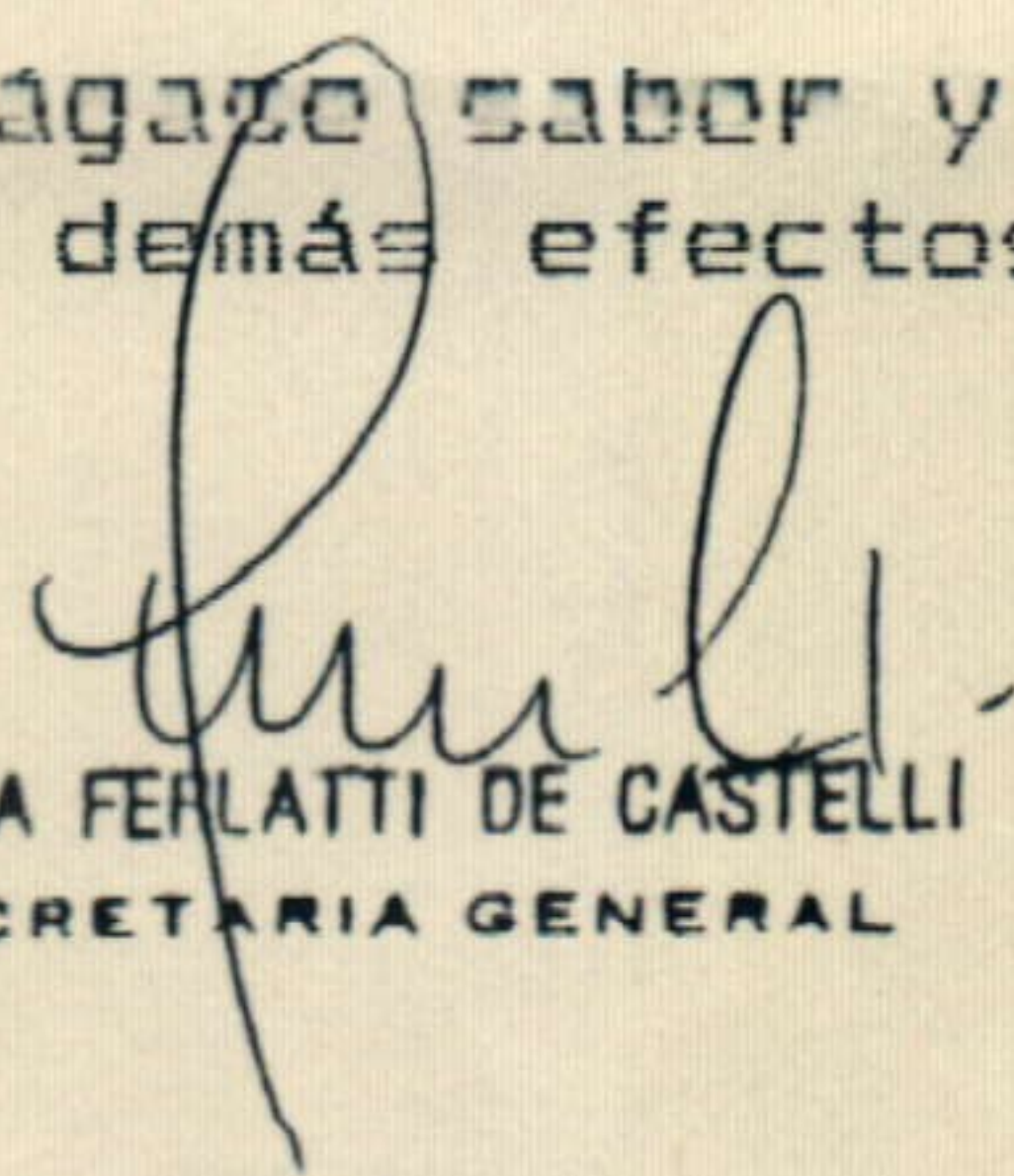
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Declarar de Interés Universitario al III CONGRESO REGIONAL "EL NOA Y SU MEDIO AMBIENTE", a llevarse a cabo entre el 6 y 8 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Jujuy, organizado por la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga al Consejo Superior, para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR

A/O. RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 025 - 93